



LAGUNA BLANCA, 25 DE ABRIL DE 2023

N° 300 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 44/2023, de fecha 14 de abril de 2023, presentada por doña Carmen Rojas Aravena, Administrativo, Grado 14° E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 05 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el día 17 de abril de 2023 y hasta el 21 de abril de 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 717 (sección "A"), de fecha 30 de diciembre de 2022, que posterga por razones de buen servicio, feriado legal de los funcionarios del área Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, para el año 2023.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña **CARMEN ROJAS ARAVENA**, RUT. N° 17.322.018-9, Administrativo, Grado 14° E.M.S., para hacer uso de **05 días** hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el día **17 de abril 2023** y hasta el día **21 de abril de 2023**, ambas fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 24 de abril de 2023.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/clis

FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



SOLICITUD DE FERIADO N°44/2023

NOMBRE:	CARMEN ROJAS ARAVENA	RUT:	17.322.018-9
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	14/04/2023
CARGO:	ADQUISICIONES	GRADO:	14
NOMBRE JEFE DIRECTO:	CAROLINA CARCAMO DIAZ - DAF (S)		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2022 por 05 día(s), desde el día 17/04/2023 al 21/04/2023.-.

Total días solicitados : 05 días -



FIRMA JEFE DIRECTO

FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

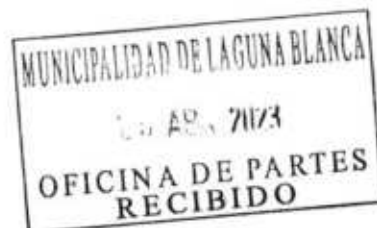
- 1) DIAS DE FERIADO AÑO 2022 : 11
- 2) DIAS DE FERIADO AÑO 2023 : 20



ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.



44

PERMISOS LEGALES (FERIADOS)

Nombre :MARIA DEL CARMEN ROJAS ARAVENA
Código :41
Postergados Año Ant. :15 Postergados Adic.Año Ant. :0
Postergados Próx.Año :0 Postergados Adic.Próx.Año :0
Días Disponibles :26 Días Adic.Disponibles :5

NºDecreto	Estado	Fec.Emisión	Nº Días	Fec.Inicio	Fec.Término	Tipo Días
17	Otorgado	10/02/2023	4	20/02/2023	23/02/2023	Dias Normales